



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2020-00085

DEMANDANTE: MARTÍN EDUARDO LIZCANO RIVERA

DEMANDADA: PAOLA JIMENREZ GAVIRIA

ACTUACIÓN: REQUIERE Y REPROGRAMA AUDIENCIA A.S

Neiva, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a la continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P, avizora el despacho que la relación de gastos de los niños M.F. y M. P. L. J que reposa en el expediente está desactualizada pues datan del año 2020, previo a adoptar una decisión de fondo, se **DISPONE**:

PRIMERO: REQUERIR a la demandada para que allegue una relación de gastos actualizada respecto de los menores M. F. y M. P. L. J, con los soportes correspondientes. Se le concede el término de diez (10) días, siguientes a la notificación de esta decisión.

SEGUNDO: APLAZAR la audiencia prevista para el día de mañana 6 de septiembre de 2023 y **REPROGRAMARLA** para el 20 de octubre de 2023 a las 9:00 am.

Notifíquese y cúmplase.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez